

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 09 AGO. 2018

DECRETO N° 3047 .-I

Vistos:

La necesidad existente por Postnatal Parental presentada por la docente de la Escuela E-701, Doña Cindy Orellana Vallejos; DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: EDWARD LUIS CARO POBLETE
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de agosto de 2018
HASTA	: 28 de octubre de 2018
MOTIVO	: Postnatal Parental de Doña Cindy Orellana Vallejos
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JPAZ/MPP/RCHM/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"